

ESPOL • FCSH • CIEC

FENOpinaonline

Escuela Superior Politécnica del Litoral.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas.
Revista FENopina.
Número 57.
15 de Junio de 2014.
Microeconomía.

Productos falsificados en el Ecuador

Por Katia Rodríguez, M.sc
Docente de la FCSH-ESPOL,
katia_rodriguez_morales@hotmail.com

Fecha de recepción: 30/mayo/2014
Fecha de aprobación: 11/junio/2014

Resumen: *Este artículo parte de una fuente primaria para explicar que el Ecuador no es un país que se haya caracterizado por implementar importantes controles a la falsificación de productos o a la importación y consumo de los mismos, de hecho, es ampliamente conocido, que en varias ciudades del país hay lugares donde se comercializan productos originales, en los cuales también se conoce del riesgo de encontrar productos falsificados y de confundir algunos de estos últimos y adquirirlos como si fueran originales.*

Palabras clave: *falsificación, producto, Ley de Propiedad Intelectual, Ecuador*

Abstract: *This article has a primary source to explain that Ecuador isn't a country characterized by important controls to implement false products and import and consumption of these, in fact, it is widely known that in several cities are places where genuine products are sold, in which also known risk of finding fake and get confused some of the latest and buy them as originals.*

Keywords: *falsification, product, Intellectual Property Law, Ecuador.*

La falsificación puede verse como el acto de producir o vender productos que contienen intención y reproducción calculada de una marca registrada (McCarthy, 2004). Según Green y Smith (2002), otros investigadores ven a la falsificación como aquella práctica ilegal de intentar engañar a los consumidores. Tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo el crecimiento de esta actividad se ha ido incrementando debido a las importantes ganancias que permite alcanzar y el bajo riesgo al que se exponen quienes se dedican a ello (Wall y Large, 2010). Se estima que las pérdidas esperadas, producto de falsificaciones en el mundo para el año 2015 se aproximen a 1800 billones de dólares, "International Chambers of Commerce" (2011).

Dentro de la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador está definido que: "La falta de una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual restringe la libre competencia y obstaculiza el crecimiento económico respecto de la más amplia gama de bienes y servicios que incorporan activos intangibles".

El Ecuador no es un país que se haya caracterizado por implementar importantes controles a la falsificación de productos o a la importación y consumo de los mismos, de hecho, es ampliamente conocido, que en varias ciudades del país hay lugares donde se comercializan productos originales, en los cuales también se conoce del riesgo de encontrar productos falsificados y de confundir algunos de estos últimos y adquirirlos como si fueran originales.

Con la intención de conocer sobre algunos de los productos falsificados que se consumen en el Ecuador, se entrevistó a expertos del IEPI y otros especialistas en temas relacionados a Propiedad Intelectual y el sector comercio, encontrando que los productos falsificados que más se consumen en el Ecuador están relacionados a vestimenta, prendas deportivas y zapatos (tabla 1). Esta lista servirá para un posterior estudio cuantitativo en el cual se busca determinar los factores que influyen en la adquisición de productos falsificados de los consumidores ecuatorianos.

No.	Producto
1	Vestimenta
2	Artículos prendas deportivas
3	Zapatos
4	Relojería, joyería
5	Juguetes y juegos (video juegos)
6	Equipos de telefonía
7	Perfumes y cosméticos
8	Repuestos, accesorios, piezas de autos
9	Dispositivos electrónicos (equipos informáticos)
10	Aseo Personal , productos de uso domestico
11	Alimentos y bebidas no alcohólicas
12	Bebidas Alcohólicas
13	Productos farmacéuticos
14	Tabaco
15	Electrodomésticos
16	Químicos, pesticidas

Tabla 1

Fuente: Entrevista a expertos

Elaboración: La autora

Según los entrevistados, la compra de productos falsificados en muchos casos se realiza de manera involuntaria, es decir, que se adquieren estos artículos sin que el consumidor conozca que no se trata del producto original. De acuerdo con estas fuentes, una cantidad importante de estos productos falsificados que se comercializan en el Ecuador son importados, por lo tanto, con los cambios propuestos por el gobierno ecuatoriano referente a los incentivos de producción nacional y restricción a las importaciones, se esperaría que haya una mayor preocupación en este tema.

Los expertos resaltaron la importancia de que los consumidores en el país comprendan sobre los derechos de autor y que por parte del Estado, se planteen mejores políticas y leyes que fortalezcan los controles. Esto coincide con las recomendaciones de Ramírez (2013), quien menciona que para mitigar los problemas provenientes por el lado de la oferta, se podrían planificar diferentes tipos de acciones como planes para un mejor control de la venta de falsificaciones, estrategias de protección a los derechos de propiedad intelectual y fortalecimiento de leyes relacionadas. Por el lado de la demanda, se

recomienda fomentar campañas para concienciar al consumidor acerca de los problemas que el uso de productos falsificados representa para diferentes sectores sociales y económicos.

Referencias.-

Green, R. y Smith, T. (2002). Executive insights: countering brand counterfeiters, *Journal of International Marketing*, Vol. 10, No. 4, pp. 89-106.

International Chambers of Commerce (2011). *Estimating the global economic and social impacts of counterfeiting and piracy*. Frontier Economics, London.

McCarthy, J. (2004), McCarthy's desk encyclopedia of intellectual property, Third Edition. Washington, DC: Bureau of National Affairs

Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador

RAMÍREZ VILLANUEVA, María Elizabeth. (2013) "Del consumo de productos y marcas al fenómeno de la falsificación", *Revista Administrare*, Bogotá, Fundación Universitaria San Martín, Facultad de Administración de Empresas, Vol. 2, No 3, enero-junio, pp. 74-78.

Wall, D.y Large, J. (2010). Jailhouse Frock: Locating the public interest in policing counterfeit luxury fashion goods. *British Journal of Criminology* 50(6), pp.1-23.